



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ EX-2023-22293154-GCABA-AGC – Convocatoria Publica Y Abierta Concurso Director General De Fiscalización Y Control De Obras AGC

---

**VISTO:** La Ley N° 2.624 (texto consolidado por Ley N° 6.588), las Resoluciones Nros. 174-GCABA-AGC/23 y 207-GCABA-AGC/23, el Expediente Electrónico N° 2023-22293154-GCABA-AGC, y

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la Ley N° 2.624, (texto consolidado por Ley N° 6.588), se creó la Agencia Gubernamental de Control, entidad autárquica, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se determinó su organización y competencia;

Que a su vez, por medio de Resolución N° 174-GCABA-AGC/23, se aprobó el Reglamento General del Procedimiento de Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para la selección y designación de los cargos de Directores Generales de la Agencia Gubernamental de Control, de conformidad con los términos del Anexo I que forma parte integrante de la misma;

Que asimismo, el artículo 9° del precitado Anexo I, establece la conformación de un Comité Coordinador que dará soporte al Comité de Selección y será responsable de las tareas administrativas durante el desarrollo del concurso;

Que en tal sentido, dispone que el Comité Coordinador deberá estar compuesto por cuatro (4) personas que se desempeñen en la Subgerencia Operativa Desarrollo, dependiente de la Gerencia Operativa de Recursos Humanos de esta Unidad de Coordinación Administrativa;

Que en virtud de ello, esta Unidad de Coordinación Administrativa resulta competente para dictar el acto administrativo a tales efectos;

Que en razón de ello, mediante la Resolución N° 207-GCABA-AGC/23 se convocó a Concurso Público Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Director General de la Dirección General de Fiscalización y Control de Obras de la Agencia Gubernamental de Control, encomendándose a esta repartición la designación de los miembros que conformarán el Comité Coordinador para dicha convocatoria;

Que la Dirección General Legal y Técnica de la Agencia Gubernamental de Control, ha tomado intervención de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas,

**LA COORDINADORA GENERAL**

**DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

**DISPONE:**

Artículo 1°.- Designar como miembros del Comité Coordinador del Concurso Público Abierto de Oposición y Antecedentes convocado mediante Resolución N° 207-GCABA-AGC/23, a las Sras. Micaela Belen Caccavano DNI 39.559.981 y Natalia

Soledad Olmedo DNI 29.799.118, y a los Sres. Joaquín Alejandro Matos Aguirre DNI 43.992.636 y Francisco José Palma DNI 28.395.961, en los términos del art. 9 de la Resolución N° 174-GCABA-AGC/23.

Artículo 2°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notificar a los miembros designados en el artículo 1° de la presente, y pase al Comité en cuestión para encomendar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la Resolución N° 207-GCABA-AGC/23. Cumplido, archivar.-